

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

APOYO A INSTANCIAS

JORNADAS EDUCATIVAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

DAR A CONOCER A LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL A LOS JÓVENES LAS CAUSAS, EFECTOS, FORMAS DE OPERAR Y LA INFLUENCIA QUE SURGE DE PERTENECER A UNA BANDA, LA VINCULACIÓN DE ÉSTAS CON LA DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, VIOLACIONES, HOMICIDIOS, GRAFFTTIS, ACTOS DE VIOLENCIA, PROSTITUCIÓN Y LA COMISIÓN DE DELITOS COMO FORMA HABITUAL DE VIDA.

FAMILIA UNIDA.

FORTALECER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE VIOLENCIA FAMILIAR, LA DESORIENTACIÓN DE LOS JÓVENES, EL CONSUMO DE DROGAS, LA FORMACIÓN DE BANDAS JUVENILES, EL CONSUMO DE ALCOHOL, QUE SON CAUSAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS.

SENDERO SEGURO.

ELABORAR RUTAS ESPECÍFICAS QUE SERÁN PROTEGIDOS POR LOS VECINOS QUE SE INCLUYAN EN EL PROGRAMA, CON EL APOYO DE LOS CUERPOS DE POLICÍAS, LOS VECINOS Y COMERCIANTES ACTUARÁN COMO PROTECTORES OTORGANDO REFUGIO EN SUS HOGARES O COMERCIOS EN CASO DEL RIESGO DE LA COMISIÓN DE UN DELITO.

PROGRAMA

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

APOYO A INSTANCIAS

VECINO VIGILANTE

PROPICIAR UN AMBIENTE DE SEGURIDAD EN LAS COLONIAS, BARRIOS O COMUNIDADES, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN COLECTIVA DE LOS CIUDADANOS, BAJO UN SENTIMIENTO DE UNIDAD.

PADRES DE ÉXITO.

FORTALECER LA INTEGRACIÓN FAMILIAR, PARA REDUCIR EL ÍNDICE DE VIOLENCIA FAMILIAR, LA DESORIENTACIÓN DE LOS JÓVENES, EL CONSUMO DE DROGAS, LA FORMACIÓN DE BANDAS JUVENILES, EL CONSUMO DE ALCOHOL, QUE SON CAUSAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS.

FERIA DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO.

DAR A CONOCER A LA SOCIEDAD Y EN ESPECIAL A LOS JÓVENES LAS CAUSAS, EFECTOS, FORMAS DE OPERAR Y LA INFLUENCIA QUE SURGE DE PERTENECER A UNA BANDA, LA VINCULACIÓN DE ÉSTAS CON LA DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO, VIOLACIONES, HOMICIDIOS, GRAFFTIS, ACTOS DE VIOLENCIA, PROSTITUCIÓN Y LA COMISIÓN DE DELITOS COMO FORMA HABITUAL DE VIDA.

PROGRAMA

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

INDICADORES DE MEDICIÓN

PARA EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN SE ESTABLECE QUE:

- **SE REPORTARÁN TRIMESTRALMENTE LOS INDICADORES DE MEDICIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDOS.**
- **EL INFORME DE EVALUACIONES DEBERÁ CONSIDERAR LOS IMPACTOS RESULTANTES DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, CON BASE EN LOS INDICADORES PRIORITARIOS, SEÑALANDO SI SE CUMPLIERON CON LOS FINES Y PROPÓSITOS PLANTEADOS PARA LOS QUE FUERON DESTINADOS LOS RECURSOS.**
- **EL PERIODO DE EVALUACIÓN DEBERÁ SER ANUAL Y CORRESPONDERÁ AL EJERCICIO SEÑALADO EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN AUNQUE LAS ACCIONES Y/O LOS RECURSOS PARA ESTE FIN PROVENGAN INCLUSO DE EJERCICIOS Y METAS.**

PROGRAMA